ESCRITURA NRO.

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR:

RUBIO GOMEZ FREDDY WASHINGTON Y

JIMENEZ CHUQUI PATRICIA DEL CARMEN

A FAVOR DE:

BUSTAMANTE GOMEZCOELLO MIGUEL AUGUSTO

CUANTÍA: \$ 20,00 USD

***** CP *****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, A LOS VEINTE Y CINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE, ante mi, DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA. Intervienen en la celebración de este contrato por una parte los cónyuges Señores RUBIO GOMEZ FREDDY WASHINGTON Y JIMENEZ CHUQUI PATRICIA DEL CARMEN, los comparecientes son Ecuatorianos de estado civil casados, a quienes se les llamara LOS CEDENTES y por otra parte el señor BUSTAMANTE GOMEZCOELLO MIGUEL AUGUSTO: Ecuatoriano de estado civil casado, de cedula de

identidad número 0101962603, domiciliado en el cantón Cuenca, de la provincia del Azuay a quienes se le llamara EL CESIONARIO, quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que proceden así como instruidos que han sido por mí, el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de cesión de participaciones, de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA OTORGANTE.- Intervienen en la celebración de este contrato por una parte los cónyuges Señores RUBIO GOMEZ FREDDY WASHINGTON Y JIMENEZ CHUQUI PATRICIA DEL CARMEN, los comparecientes son Ecuatorianos de estado civil casados, a quienes se les llamara LOS CEDENTES y por señor BUSTAMANTE GOMEZCOELLO MIGUEL otra parte el AUGUSTO: Ecuatoriano de estado civil casado, de cedula de identidad número 0101962603, domiciliado en el cantón Cuenca, de la a quines se le llamara EL CESIONARIO, provincia del Azuay SEGUNDA ANTECEDENTES.- A.- Los CEDENTES declaran que son socios de la compañía TRANSPORTES INTERPARROQUIAL SEÑOR

presente cesión de las VEINTE participaciones es el de VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Los CEDENTES declaran que el valor de la cesión los ha recibido en dinero en efectivo, y a su entera satisfacción, razón por la cual, facultan al CESIONARIO a obtener y requerir la inscripción de este título por si o por intermedio de otra persona. QUINTO.- Los valores de elaboración de la presenta minuta, así como los gastos de inscripción correrán a cargo del CESIONARIO SEXTA.- Aceptan los comparecientes la presente minuta en todas las cláusulas y para constancia y aceptación de la misma firman en unidad de acto. Hasta aquí la minuta, Usted señor Notario se servirá incorporar las demás cláusulas de estilo para la valides de este acto. ATENTAMENTE ABOGADO WILLIAN BARROS ARIAS ABOGADO CON MATRICULA NUMERO MIL DOSCIENTOS VEINTE Y SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS **DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura integramente a

DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS CIA Ltda. Constituida mediante le escritura pública realizada el la Notaria Octava del Cantón Cuenca el veinte y nueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el registro Mercantil con el número ciento sesenta y dos con fecha veinte y siete de junio de mil novecientos noventa y cuatro, Y que mediante la acta de la junta general Universal de socios de la compañía TRANSPORTES INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS CIA Ltda; realizada el día 20 de Agosto del dos mil diez, los CEDENTE fueron autorizados a CEDER las VEINTE participaciones de un dólar que posee en la compañía a favor del señor BUSTAMANTE GOMEZCOELLO MIGUEL AUGUSTO, en la forma estipulada en la Acta antes referida, la cual se adjunta a la presente minuta como documento habilitante. TERCERO CESIÓN.- Con los antecedentes anteriores y por medio de este instrumento LOS CEDENTES ceden sus VEINTE participaciones de un en la compañía TRANSPORTES dólar cada una, que posee INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS A favor del señor BUSTAMANTE GOMEZCOELLO MIGUEL AUGUSTO, quien acepta la presente cesión por convenirle a sus intereses. CUARTO CUANTÍA.-El precio que se efectúa la

los otorgantes por mi el Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

RUBIO GOMEZ FREDDY WASHINGTON.

cs. 010 801923.9

JIMENEZ CHUQUI PATRICIA DEL CARMEN.

c.s. 010299663-4

BUSTAMANTE GOMEZCOELLO MIGUEL AUGUSTO.

C. 0/0/46260-3

DY, Eduardo Palacios Mile de NOTARIO PUBLICO NOVENO CUENCA ECHAPASA

NARANJO NARVAEZ SEGUNDO BONIFACIO, ha decidido ceder las CUATRO participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, que posee en la compañía a favor de la señora GUANOQUIZA LEON MARIA ROSA LETICIA Por lo que solicita a los socios que autoricen la sesión de las participaciones y por ende se aprueben el ingreso de los nuevos socios.

Los socios después de las diferentes deliberaciones por unanimidad aceptan la sesión de las participaciones de los tres socios en la forma indicada y por ende el ingreso de los tres nuevos socios. Y autorizan a los socios a realizar las respectivas escrituras de sesión de participaciones, a continuación toma la palabra el señor BUSTAMANTE GOMEZCOELLO MIGUEL AUGUSTO, quien a nombre de los socios que ingresan a la compañía TRANSPORTES INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS CIA LTDA agradecen a los socios la aceptación de ingreso a la compañía antes referida

Después de un receso se instala nuevamente la cesión y se pide al señor secretario de lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad, y de la misma manera la Junta General Autorizan al señor Gerente y a los socios a que realice los pasos necesarios a fin de plasmar en realidad lo resuelto por la Junta General de socios de la compañía.

Siendo las doce horas y sin ningún otro punto a tratar los socios da por terminada la sesión.

Para constancia firman en unida de acta todos los socios asistentes

DAMIAN UYAGUARI MANUEL ALEJANDRO

DELEG YUNGA JOSE ALEJANDRO.

GOMEZ PEÑALOZA CARLOS ALCIVÍADES, GOMEZ PEÑALOZA CLEBER BERNARDINO,

IIMÉNEZ A

MEJIA TENESACA LUIS DANIEL.

Dr. Eduardo Bardos Muñoz NOTARIO PUBLICO NOVENO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL LITRACIDENAMIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGRÓS TRANSMILAGROS CIA LTDA.

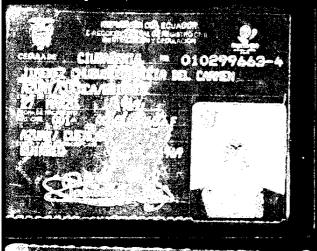
En la ciudad de Cuenca, el día 20 de Agosto del dos mil diez, a las diez horas en el local de la compañía situado en la parroquia Quingeo del cantón Cuenca, reunen los siguientes socios de compañía TRANSPORTES INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS DAMIAN UYAGUARI MANUEL ALEJANDRO, CIA LTDA. Señores: DELEG YUNGA JOSE ALEJANDRO GOMEZ PEÑALOZA CARLOS ALCIVÍADES, GOMEZ PEÑALOZA CLEBER BERNARDINO, GOMEZ MANUEL CARLOS,/ PESANTES JIMENEZ ALVAREZ ANGEL GILBERTO, JIMÉNEZ ALVAREZ DARIO GONZALO, MEJIA TENEŚACA LUIS DANIEL, NARANJO NARVAEZ SEGUNDO BONIFACIO, RUBIO GOMEZ FREDDY WASHINGTON, ZHUNIO SUQUI DIEGO HUMBERTO bajo la presidencia del señor JIMÉNEZ ALVAREZ DARIO GONZALO, Actúa como secretario el Gerente de la compañía señor GOMEZ PESANTES MANUEL CARLOS. Por estar presente la totalidad el capital pagado de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de socios con el carácter de Universal y con el objeto de resolver el siguiente orden del día:

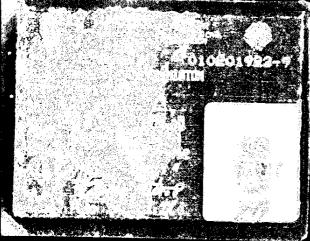
1.- Aprobación de sesión de las participaciones que posee el socio JIMÉNEZ ALVAREZ ANGEL GILBERTO a favor del señor CARCHI FERNANDEZ JOSE VICENTE y sesión de las participaciones que posee el socio RUBIO GOMEZ FREDDY WASHINGTON a favor del señor BUSTAMANTE GOMEZCOELLO MIGUEL AUGUSTO la sesión de las participaciones que posee el socio NARANJO NARVAEZ SEGUNDO BONIFACIO, a favor de GUANOQUIZA LEON MARIA ROSA LETICIA

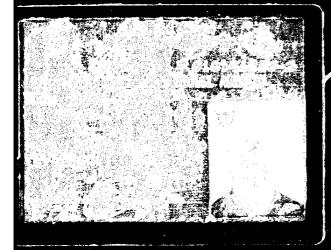
El señor Presidente declara instalada la sesión, y pone en consideración el único punto del orden del día:

1.- Aprobación de sesión de las participaciones que posee el socio JIMÉNEZ ALVAREZ ANGEL GILBERTO a favor del señor CARCHI FERNANDEZ JOSE VICENTE y sesión de las participaciones que posee el socio RUBIO GOMEZ FREDDY WASHINGTON a favor del señor BUSTAMANTE GOMEZCOELLO MIGUEL AUGUSTO y la sesión de las participaciones que posee el socio NARANJO NARVAEZ SEGUNDO BONIFACIO, a favor de GUANOQUIZA LEON MARIA ROSA LETICIA: Toma la palabra el señor, JIMÉNEZ ALVAREZ DARIO GONZALO, quien manifiesta a los socios de la compañía, que el socio JIMENEZ ALVAREZ ANGEL GILBERTO ha decidido ceder las OCHENTA participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, que posee en la compañía a favor del señor CARCHI FERNANDEZ Y que el socio señor RUBIO GOMEZ FREDDY JOSE VICENTE. WASHINGTON ha decidido ceder las VEINTE participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, que posee en la compañía a favor del señor BUSTAMANTE GOMEZCOELLO MIGUEL AUGUSTO, Y que el socio señor

NARANIC NARVAEZ SEGUNDO BONIFACIO RUBIO GOMEZ-FREDDY W



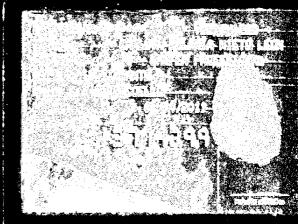




ECHICALISMENTO ESTAGLISMENT COMMON FRESCO COMMON FRESCO COMMON PLANTO SCO.

SCHOOLS IN THE COMMON CO

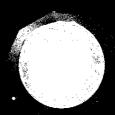




HESTA COULLOS DOCUMENTOS MATULEMAS SEGLIO COLLOGICA DE QUE LA FIRMOM SELLO

EL MISMO L ... DE SU CELEBRACIO





DOY FE: Que en feche de hoy 28 de Abril del 2011, he producto a demar nota al Margen de la Matrix de la Escriture Pública de Constitución de la Compañía TRANSPORTES INTERPARROQUIAL SERON DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS Cia, Ltda, cobre la Cesión de Participaciones que entecede.

Notaria Octava CUENCA—ECUADOR

Dr. Homero Moscose Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Quenca

RAZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada TRANSPORTES INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS CIA. LTDA., inscrita con el No. 162 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha veinte y siete de junio de mil novecientos novanta y cuatro.- CUENÇA, SEIS DE MAYO

DEL DOS MIL ONCE.- EL REGISTRADOR -

ra. Verónica Vázques
Registradora Mercantil

del Cantón Cuenca



UNIDAD JURÍDICA Memorando No. SC.UJ.C.11.Cuenca, Mayo 18 del 201Trámite No.

Doctora

María Antonia Regalado P.

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA (E)
Su despacho.-

De mi consideración:

Con relación a la escritura pública otorgada en la notaría Novena del cantón Cuenca el 25 de abril del 2011, mediante la cual el señor FREDDY WASHINGTON RUBIO GOMEZ transfiere participaciones dentro de la compañía "TRANSPORTES INTERPARROQUIAL SENOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS CIA. LTDA." al señor MIGUEL AUGUSTO BUSTAMANTE GOMEZOELLO, le informo que tal escritura pública cumple con lo previsto en los artículos 113 y 238 de la Ley de Compañías.

Registro de Sociedades deberá verificar la observancia de los requisitos contenidos en el Reglamento sobre el procedimiento de registro de cambio de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las compañías sujetas al control de esta Institución.

Muy atentamente,

Dr. Victor Barros Ponton

Cuenca, 11 de Mayo del 2011.

Sr.

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Ciudad:

Mans 247

De mis consideraciones:

MOROCHO FAREZ VICTOR EDMUNDO, en mi calidad de Gerente de la compañía "TRANSPORTES ÍNTER PARROQUIAL SEÑOR DE LOS **MILAGROS** TRANSMILAGROS CIA LTDA.", Por medio de la presente me permito a Usted comunicar que el día 11 de Mayo del 2011, me han presentado las respectivas escrituras de participaciones y he procedido a registrar en el libro de públicas de sesión participaciones y socio, la siguiente sesión de participaciones:

SOCIO CEDENTE

Nombres:

RUBIO GOMEZ

Apellidos:

FREDDY WASHINGTON

Cc.

0102019239

Nacionalidad:

Ecuatoriana

Numero de participaciones: VEINTE •

Valor de cada participación: Un dólar de los Estados Unidos de América

Tipo de inversión:

Ecuatoriana

SOCIO CESIONARIO

Nombres:

BUSTAMANTE GOMEZCOELLO

Apellidos:

MIGUEL AUGUSTO

Cc

0101962603

Nacionalidad:

Ecuatoriana

Numero de participaciones: VEINTE

Valor de cada participación: Un dólar de los Estados Unidos de América

Tipo de inversión

Ecuatoriana

Con estos antecedentes solicito comedidamente señor Intendente se registre la antes referida transferencia de participaciones.

Se adjunta las escrituras de cesión de participaciones antes referida

Atentamente.

MOROCHO FAREZ VICTOR EDMUNDO

Gerente.

C.c. 010123116-5 TRANSMILAGROS CIA LTDA RUC 0190151115001